



MUNICIPIO DE PALESTINA  
NIT. 891.102.764-1

ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA

Código: F-SG-030  
Fecha: 01-Abril-2015  
Versión No. 1.0  
Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

**La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.**

**CERTIFICA:**

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividad enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

**PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL, PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA, COMO VETERINARIA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA,**

En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a sus cargos, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dad en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los (05) días del mes de septiembre de 2025.

**CARLOS FABIAN DUARTE GAMACHO**  
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera  
Jefe de Talento Humano

Proyectó: Sec. De Protección Social	Superviso: Sec. De Protección Social	Revisó texto legal y <del>Aprobó</del> Asesor de contratación
Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: Jamileth Rodríguez Molina	Nombre: RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ
Firma:	Firma:	Firma:

Sitio Web: [www.palestina-huila.gov.co](http://www.palestina-huila.gov.co)  
Correo: [direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co](mailto:direccionlocaldesalud@palestina-huila.gov.co)  
Celular: 310 290 9215 - Dirección: Calle 3 No. 3 – 52  
Secretaría de Protección Social